



053/2022



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ROGELIO MALDONADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde", norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. I, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala "Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión".

Que, en Sesión Ordinaria N° 024/2022 del Pleno del Concejo Municipal, de fecha 31 de Mayo de 2022 se toma conocimiento de la invitación con Hoja de Ruta 3705/022 ante el Pleno del Concejo, en la cual se da lectura a la invitación dirigida al Cjal. Rogelio Maldonado Choque Presidente del Concejo Municipal de El Alto de parte de Lino Richar Mamani Airoja Concejal Presidente del Concejo Municipal de Trinidad y Victor Alfonso Quispe Fernandez Concejal Secretario del Concejo Municipal de Trinidad, con referencia: "Invitación a Solemne Sesión de Honor", que en su parte pertinente señala: (...) invitar a su autoridad para que nos honre con su presencia en la SOLEMNE SESION DE HONOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD, con motivo de celebrar los 336 aniversario de Fundación de la Ciudad de la Santísima Trinidad, que se llevara a cabo el día sábado 11 de junio de 2022 a horas 09:00 en el Club Social "18 de Noviembre", ubicado frente a la plaza principal "Mariscal José Ballivian", de nuestra Ciudad Capital. En ese entendido el Pleno del Concejo aprobó por mayoría de votos autorizar el viaje de los siguientes concejales:

- Cjal. Rogelio Maldonado Choque
- Cjal. Dennys Fabiola Furuya Gonzalez
- Cjal. Rosalia Alanoca Quispe
- Cjal. Iris Aleksandra Flores Quispe
- Cjal. Daniel Ramos Quenta
- Cjal. Teresa Guadalupe Mamani Lima
- Cjal. Paula Patricia Quispe Medrano
- Cjal. Victor Contreras Chui
- Cjal. Cristhian David Estevez Vilca
- Cjal. Antonia Willma Alanoca Mamani



053/2022



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ROGELIO MALDONADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 num. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Autoriza el viaje de los Concejales: Rogelio Maldonado Choque **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, Dennys Fabiola Furuya Gonzalez **VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, Rosalia Alanoca Quispe **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, Iris Alexsandra Flores Quispe Presidenta de la **COMISIÓN JURIDICA**, Daniel Ramos Quenta Presidenta de la **COMISIÓN DE TECNICA Y DESCONCENTRACIÓN**, Teresa Guadalupe Mamani Lima Presidenta de la **COMISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, Paula Patricia Quispe Medrano Presidenta de la **COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO**, Victor Contreras Chui Presidenta de la **COMISION DE EDUCACION Y CULTURAS**, Crísthian David Estevez Villca Presidenta de la **COMISIÓN DE GENERO GENERACIONAL Y DESARROLLO HUMANO**, Antonia Willma Alanoca Mamani Presidenta de la **COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO**; a objeto de que participen de la invitación de la **Solemne Sesión de Honor del Concejo Municipal de Trinidad**, a llevarse a cabo el día sábado 11 de junio del presente año, en la ciudad de Trinidad del departamento de Beni.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva – Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes ida, retorno y viáticos para el día sábado 11 de junio del presente año a nombre de los Concejales nominados, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada, asimismo se les declara en Comisión.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Signature]
Dr. Rogelio Maldonado Choque
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO



[Signature]
Dra. Rosalia Alanoca Quispe
CONCEJA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO